



AYTO. DE CUDILLERO

| | | | |
|---|--|---|----------------|
| Código de Documento RHU13I0000 | Código de Expediente RHU/2018/75 | Fecha y Hora 22/01/2019 10:10 | Página 1 de 19 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 44146M1R4S6G084S0S2D | | |

ACTA TRIBUNAL SELECCIÓN

21/01/2019

ASISTENTES:

Presidenta:

Doña Paula Fernández Rubiera, Secretaria General del Ayuntamiento de Cudillero.

Vocales:

Doña Lidia Cáceres García, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Valdés.
Doña María Jesús García García, Trabajadora Social, Mancomunidad "Cinco Villas".

Secretario:

Don Juan Luis Morán Busto, funcionario municipal del Ayuntamiento de Cudillero.

En San Martín de Luiña, cuando son las 9,00 horas del lunes 21 de enero de 2019, se reúne el Tribunal calificador para la Bolsa de Empleo de Trabajador Social, antes relacionado, con el objeto de proceder a determinar las pruebas selectivas de la citada prueba de conformidad a las Bases reguladoras:

Se establecen las siguientes pruebas eliminatorias, que será desarrolladas a partir de las 11,00 horas en el Hogar del Jubilado de San Martín de Luiña (Cudillero), tal cual se estableció en Acta de 11 de enero de 2019:

1.- Prueba Nº 1. Examen tipo test, que consta de 25 preguntas y 5 de reserva (total 30 puntos). Puntuación necesaria para aprobar 5,00 puntos (0,40 puntos respuesta correcta, - 0,15 puntos respuesta incorrecta y 0 puntos respuesta blanca). Eliminatorio. Se concede 1 hora de tiempo. Se incorpora como Anexo 1 del presente Acta, copia del cuestionario con las respuestas correctas.

Se entregará a cada aspirante presentado una copia de las respuestas para su comprobación.

2.- Prueba Nº 2. Examen a desarrollar que consta de 4 supuestos de los que los aspirantes deberán realizar dos a su elección. Eliminatorio. Se concede 1 hora de tiempo. Puntuación: 5,00 puntos cada supuesto, siendo necesario obtener 2,50 puntos para superar la prueba. Puntuación necesaria para aprobar 5,00 puntos. Se incorpora como Anexo 2 del presente Acta, copia de los supuestos prácticos.

Tras un receso del Tribunal, se procede a realizar el llamamiento de los aspirantes y cuando son las 11,00 dan comienzo las pruebas, que se desarrolla sin incidencias hasta las 13,30 horas.

A continuación, por los miembros del Tribunal se procede a corregir el examen tipo test, obteniendo los candidatos la siguiente puntuación:



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
RHU13I0000

Código de Expediente
RHU/2018/75

Fecha y Hora
22/01/2019 10:10

Página 2 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



44146M1R4S6G084S0S2D

EXAMEN TEST

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI | BIEN | MAL | BLANCO | NOTA |
|--------------------|------------------------|------------|------|-----|--------|-------------|
| LÓPEZ GONZÁLEZ | MÓNICA | 53541321N | 21 | 4 | 0 | 7,8 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ | CELIA | 71662192B | 20 | 4 | 1 | 7,4 |
| ARGÜELLES SAMPEDRO | MARÍA | 71765979E | 20 | 5 | 0 | 7,25 |
| CIFUENTES GARCÍA | SARA | 53784923K | 18 | 1 | 6 | 7,05 |
| ÁLVAREZ GONZÁLEZ | LUCÍA | 71904182H | 19 | 4 | 2 | 7 |
| GARCÍA MERÉ | BEATRIZ | 53559622M | 19 | 4 | 2 | 7 |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ | RAQUEL | 053775280S | 19 | 4 | 2 | 7 |
| ORTIGOSA LÓPEZ | ESTHER | 11433338S | 18 | 3 | 4 | 6,75 |
| VILLANUEVA CAÑEDO | NOELIA | 71893486V | 18 | 3 | 4 | 6,75 |
| MONTESINOS AMOR | Mª MERCEDES | 10870310G | 19 | 6 | 0 | 6,7 |
| SOTO LÓPEZ | BEGOÑA | 71671454G | 18 | 4 | 3 | 6,6 |
| GONZÁLEZ VÁZQUEZ | LUCÍA | 71882566E | 17 | 2 | 6 | 6,5 |
| BOLAÑO GONZÁLEZ | Mª PATRICIA | 9440241Y | 18 | 5 | 2 | 6,45 |
| BOBES GARCÍA | LUCÍA | 71901697V | 17 | 3 | 5 | 6,35 |
| ABRUÑERAS TRAVA | ROCÍO | 71892711R | 17 | 4 | 4 | 6,2 |
| LÓPEZ GÓMEZ | ANA | 11440011H | 17 | 4 | 4 | 6,2 |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ | MARINA | 71637749V | 18 | 7 | 0 | 6,15 |
| JUESAS CELORIO | REBECA DE LAS MERCEDES | 09432904Y | 18 | 7 | 0 | 6,15 |



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
RHU13I0000

Código de Expediente
RHU/2018/75

Fecha y Hora
22/01/2019 10:10

Página 3 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



44146M1R4S6G084S0S2D

| | | | | | | |
|------------------------------|------------------|------------|----|---|---|-------------|
| ÁLVAREZ QUINTILLAN | PATRICIA | 71633169Z | 17 | 5 | 3 | 6,05 |
| CELADILLA GARCÍA | ALEJANDRA | 71877859F | 17 | 5 | 3 | 6,05 |
| GRANA GARCÍA | PAULA | 32890495N | 17 | 5 | 3 | 6,05 |
| MIRANDA GARCÍA | MARÍA | 71656391Y | 17 | 5 | 3 | 6,05 |
| GONZÁLEZ CRISTOBAL | ALBA | 53677853Q | 16 | 3 | 6 | 5,95 |
| RIVAS CABALLERO | ISMAEL | 71211580S | 16 | 3 | 6 | 5,95 |
| AGUIRRESAROBE ARRUBARRENA | MARIA ITZIAR | 015249587N | 17 | 8 | 0 | 5,6 |
| MARTÍNEZ PÉREZ | LAURA | 53517929B | 17 | 8 | 0 | 5,6 |
| RIVERA TESORO | LAURA | 071889227J | 17 | 8 | 0 | 5,6 |
| RODRÍGUEZ SUÁREZ | NURIA | 11431670A | 17 | 8 | 0 | 5,6 |
| TUÑÓN ÁLVAREZ | CARMEN MARÍA | 71654781Y | 17 | 8 | 0 | 5,6 |
| ZAPICO SÁNCHEZ | YOLANDA | 11074662R | 17 | 8 | 0 | 5,6 |
| GÓMEZ LLAMES | EVA MARÍA | 09440538G | 15 | 3 | 7 | 5,55 |
| CEVALLOS FARFÁN | GEMA GABRIELA | 71751892B | 16 | 6 | 3 | 5,5 |
| FERNÁNDEZ LORENZO | MARÍA ROSA | 11084758T | 16 | 6 | 3 | 5,5 |
| MARTÍN BARTOLOMÉ | ELSA | 71892513X | 16 | 6 | 3 | 5,5 |
| GONZÁLEZ DE LA VEGA | NAGORE | 71665311W | 15 | 4 | 6 | 5,4 |
| LÓPEZ ALFONSO | MARÍA LUISA | 11427013S | 15 | 4 | 6 | 5,4 |
| DE LA PUENTE SALÁN | NOEMÍ | 71661591P | 15 | 5 | 5 | 5,25 |
| LAGO PALACIO | ESTELA | 009437299P | 15 | 5 | 5 | 5,25 |
| MARTÍN IGLESIAS | MARÍA LORETO | 05288373Y | 15 | 5 | 5 | 5,25 |



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
RHU13I0000

Código de Expediente
RHU/2018/75

Fecha y Hora
22/01/2019 10:10

Página 4 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



44146M1R4S6G084S0S2D

| | | | | | | |
|------------------------|-----------|-----------|----|----|---|-------------|
| LIÉBANA SÁNCHEZ | INÉS | 09783188T | 16 | 8 | 1 | 5,2 |
| LÓPEZ MENÉNDEZ | AUREA | 71631099Z | 16 | 8 | 1 | 5,2 |
| PREUS RODRÍGUEZ | Mª AFRICA | 01178439B | 16 | 8 | 1 | 5,2 |
| RODRÍGUEZ GUTIERREZ | MARÍA | 10906385S | 16 | 8 | 1 | 5,2 |
| GONZÁLEZ CARBAJAL | BEATRIZ | 32868577J | 15 | 6 | 4 | 5,1 |
| MARTÍNEZ MENÉNDEZ | BEGOÑA | 71641098P | 15 | 6 | 4 | 5,1 |
| MESA LOBO | GRISELDA | 71882612E | 16 | 9 | 0 | 5,05 |
| RODRÍGUEZ GONZÁLEZ | Mª BEGOÑA | 10837380X | 16 | 9 | 0 | 5,05 |
| SUÁREZ ANTÓN | PALOMA | 76940089Y | 14 | 4 | 7 | 5 |
| SUÁREZ CUENCA | LORENA | 11445748M | 14 | 5 | 6 | 4,85 |
| ÁLVAREZ GARCÍA | VANESA | 15485818X | 15 | 8 | 2 | 4,8 |
| IGLESIAS MARTÍNEZ | INÉS | 71898051M | 15 | 8 | 2 | 4,8 |
| GARCÍA PÉREZ | ÁNGELA | 71896447B | 14 | 7 | 4 | 4,55 |
| RODRÍGUEZ GARCÍA-ROVÉS | SOLEDAD | 11409941D | 15 | 10 | 0 | 4,5 |
| CACHERO ÁLVAREZ | MARINA | 71736929K | 13 | 6 | 6 | 4,3 |
| LEÓN GARCÍA | DESIRÉ | 71904590N | 13 | 6 | 6 | 4,3 |
| CRESPO RODRÍGUEZ | CLAVER | 71901956T | 14 | 9 | 2 | 4,25 |
| MATEO PINEIRUA | LUCÍA | 71651138C | 14 | 9 | 2 | 4,25 |
| MEANA SUÁREZ | ALBA | 53510696T | 12 | 4 | 9 | 4,2 |
| CRISTOBAL CORUJEDO | BEATRIZ | 10858252K | 13 | 7 | 5 | 4,15 |
| GÓMEZ CAMACHO | SILVIA | 71903881Q | 12 | 5 | 8 | 4,05 |



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
RHU13I0000

Código de Expediente
RHU/2018/75

Fecha y Hora
22/01/2019 10:10

Página 5 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



44146M1R4S6G084S0S2D

| | | | | | | |
|-----------------------|-----------------|------------|------------------|----|---|-------------|
| ÁLVAREZ SÁNCHEZ | MARIA JESUS | 09440420R | 13 | 8 | 4 | 4 |
| BONERA SOMOHANO | GEMA | 09443143X | 14 | 11 | 0 | 3,95 |
| FERNÁNDEZ CASTRILLÓN | INMACULADA | 71770354G | 14 | 11 | 0 | 3,95 |
| NOVAL MIRANDA | Mª HERMINIA | 71878772T | 14 | 11 | 0 | 3,95 |
| DE VICENTE MOLEDO | ASTIZ | 71644445C | 13 | 9 | 3 | 3,85 |
| CALERO GONZÁLEZ | TAMARA | 53529679P | 12 | 8 | 5 | 3,6 |
| LORENZO ORTEA | MARÍA | 71895061M | 12 | 9 | 4 | 3,45 |
| NALINA | FIEVET | X1843555J | 12 | 13 | 0 | 2,85 |
| ÁLVAREZ SUÁREZ | ALBA MARÍA | 32892146F | No presentado | | | |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ | LAURA | 71777095Y | No presentado | | | |
| ÁLVAREZ ORTEGA | ALBA | 71775989G | No presentado | | | |
| ÁLVAREZ URBON | Mª EUGENIA | 071641339L | No presentado | | | |
| ARRIBAS ALONSO | CHIARA | 53387070E | No presentado | | | |
| BALLESTEROS FERNÁNDEZ | MARTA | 71024907X | No presentado | | | |
| CABERO SOTO | BLANCA MARÍA | 09410973V | No presentado | | | |
| CALDEVILLA RODRIGUEZ | SORAYA | 71896953B | No presentado | | | |
| CASAS DÍAZ | LUCÍA | 53552096T | No presentado | | | |
| COLUNGA VILLAR | CRISTINA | 76961228P | No presentado | | | |
| CORDERO GARCÍA | Mª NAZARET | 15506364V | No presentado | | | |
| DUARTE PÉREZ | TANIA | 71904388V | No presentado | | | |
| FERNÁNDEZ GARCÍA | ANDREA | 71907228M | No presentado | | | |



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
RHU13I0000

Código de Expediente
RHU/2018/75

Fecha y Hora
22/01/2019 10:10

Página 6 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



44146M1R4S6G084S0S2D

| | | | |
|----------------------------|-----------------------|------------|---------------|
| FRONTERÍZ RUIZ | LUCÍA | 09449190P | No presentado |
| GARCÍA LLOAN | AÍDA | 44987697L | No presentado |
| GARCÍA LÓPEZ | M ^a ISABEL | 71879370T | No presentado |
| GARCÍA PÉREZ | MARÍA | 76944250G | No presentado |
| GÓMEZ GONZÁLEZ | VERÓNICA | 71659246D | No presentado |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ | SILVIA | 10885746F | No presentado |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ | NOELIA | 10907425C | No presentado |
| GONZÁLEZ PAÑEDA | MARTA | 053531996W | No presentado |
| GONZÁLEZ RIVAS | NURIA | 53517015V | No presentado |
| GUTIERREZ HERRERO | LAURA | 71947538L | No presentado |
| HUERDO IGLESIAS | SALOMÉ | 71636294B | No presentado |
| HUERTA ORVIZ | ANA | 53546711C | No presentado |
| LLORENTE MARTÍNEZ | JOAQUÍN | 02602642P | No presentado |
| LÓPEZ DE LA TORRE CASILLAS | CESAR DANIEL | 50891120D | No presentado |
| LOUGEDO LOUGEDO | MARTA | 10882605V | No presentado |
| MAGADÁN SANTOS | BEATRIZ | 53675139Q | No presentado |
| MARTÍN GONZÁLEZ | NOEMÍ | 11419336C | No presentado |
| MÉNDEZ LÓPEZ | MARÍA | 74245716Z | No presentado |
| MIGUEL PICHEL | MONTSERRAT | 032882438M | No presentado |
| PÉREZ ÁLVAREZ | BLANCA ESTHER | 009409345E | No presentado |
| PÉREZ LINARES | TERESA | 11413777G | No presentado |



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
RHU13I0000

Código de Expediente
RHU/2018/75

Fecha y Hora
22/01/2019 10:10

Página 7 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



44146M1R4S6G084S0S2D

| | | | |
|-------------------|--------------|-----------|---------------|
| PILAR GARCÍA | ANTONIO JOSÉ | 11437939Q | No presentado |
| PORRES DíEZ | VERÓNICA | 71896164G | No presentado |
| RODRÍGUEZ LAZCANO | LUCÍA | 71671884C | No presentado |
| RODRÍGUEZ PASCUAL | YOLANDA | 71769023F | No presentado |
| SAIZ GONZÁLEZ | MÓNICA | 71887255L | No presentado |
| SÁNCHEZ FEITO | LUCÍA | 53546094R | No presentado |

Se concede a los aspirantes un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cudillero y en la web municipal, para cualquier reclamación a las notas del primer ejercicio o a las pruebas selectivas planteadas por el Tribunal.

Sin más asuntos, que tratar se levanta la sesión cuando son las 15,30 horas del día señalado en el encabezamiento del Acta.

La Presidenta del Tribunal

FERNANDEZ
RUBIERA, PAULA
SECRETARÍA
22/01/2019 11:53

El Secretario

MORAN BUSTO,
JUAN LUIS
FUNCIONARIO
22/01/2019 12:09

ANEXO I

EXAMEN TIPO TEST

1. SI DECIMOS “ ES UNA EXPOSICIÓN ESCRITA QUE REÚNE TOTAL O PARCIALMENTE EL CONJUNTO DE DATOS SOCIALES SOBRE EL PROCESO SEGUIDO POR UNA PERSONA, FAMILIA O NÚCLEO RELACIONAL QUE PRESENTA UNA SITUACIÓN ESPECÍFICA QUE LEGITIMA LA EXISTENCIA DE UNA NECESIDAD SOCIAL O SOCIOSANITARIA” ESTAMOS HABLANDO DE:



AYTO. DE CUDILLERO

| | | | |
|---|--|---|----------------|
| Código de Documento RHU13I0000 | Código de Expediente RHU/2018/75 | Fecha y Hora 22/01/2019 10:10 | Página 8 de 19 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 44146M1R4S6G084S0S2D | | |

- A) HISTORIA SOCIAL.
- B) INFORME SOCIAL.**
- C) HOJAS DE SEGUIMIENTO.
- D) PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

2. SI EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES NOS PLANTEAMOS CUÁNDO VAMOS A REALIZAR UNA TAREA DE INTERVENCIÓN, UTILIZAREMOS:

- A) UN GENOGRAMA.
- B) UN SOCIOGRAMA.
- C) UN CRONOGRAMA.**
- D) UN FLUJOGRAMA

3. SEGÚN ESTABLECE EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL ES UN PRINCIPIO BÁSICO DEL TRABAJO SOCIAL:

- A) EL RESPETO ACTIVO A LA PERSONA, AL GRUPO O A LA COMUNIDAD COMO CENTRO DE TODA INTERVENCIÓN PROFESIONAL.
- B) LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DE DERECHOS, DE EQUIDAD, Y DE PARTICIPACIÓN DESDE LA CONVICCIÓN DE QUE CADA PERSONA TIENE CAPACIDADES PARA UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA.
- C) LA AUTONOMÍA EJERCIDA DESDE LA CONFIANZA EN LAS CAPACIDADES PROPIAS DE LOS PROFESIONALES, SIN COACCIONES EXTERNAS.
- D) LA LIBERTAD. LA PERSONA EN POSESIÓN DE SUS FACULTADES HUMANAS, REALIZA TODOS LOS ACTOS SIN COACCIÓN NI IMPEDIMENTOS.**

4. EN QUE FORMA SE CONSTITUYE LA ADOPCIÓN DE UN MENOR?

- A) POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES.
- B) POR RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL MENOR.
- C) POR DECLARACIÓN DE IDONEIDAD.
- D) POR RESOLUCIÓN JUDICIAL.**

5. SE ENTIENDE POR INCORPORACIÓN SOCIAL:

- A) UN PROCESO DE REFUERZO A NIVEL FORMATIVO Y LABORAL DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
- B) UN PROCESO PARA QUE LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE RIESGO GARANTICE SU ACCESO A LOS RECURSOS SOCIALES QUE LES PUEDAN BENEFICIAR.
- C) UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN SOCIAL, GARANTIZADORES DE LA INCLUSIÓN



AYTO. DE CUDILLERO

| | | | |
|---|--|---|----------------|
| Código de Documento RHU13I0000 | Código de Expediente RHU/2018/75 | Fecha y Hora 22/01/2019 10:10 | Página 9 de 19 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 44146M1R4S6G084S0S2D | | |

SOCIAL.

D) UN PROCESO DE AYUDA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y LABORALES, QUE SITÚA A LA PERSONA EN UNA SITUACIÓN FAVORABLE PARA EJERCER SUS DERECHOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

6. EN EL CATÁLOGO DE MEDIDAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL PREVISTAS POR LA NORMATIVA QUE REGULA EL SALARIO SOCIAL BÁSICO, SE MENCIONAN LAS REFERIDAS A LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

- a) SOCIO-SANITARIO, INSERCIÓN LABORAL, PSICO-SOCIAL Y DE CONVIVENCIA PERSONAL, PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL
- b) INSERCIÓN LABORAL, EDUCATIVO-FORMATIVO, PERSONAL Y FAMILIAR, SOCIO-SANITARIO Y SALUD MENTAL, SOCIOEDUCATIVO Y TRABAJO SOCIAL
- c) SOCIO-SANITARIO, INSERCIÓN LABORAL, EDUCATIVO-FORMATIVO, CONVIVENCIA PERSONAL Y PSICO-SOCIAL**
- d) EDUCATIVO-FORMATIVO, PERSONAL Y FAMILIAR, SOCIO-SANITARIO, PROGRAMAS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIAL Y PLAN AUTONÓMICO DE INCLUSIÓN

7. LA ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS SOCIALES CORRESPONDE, POR COMPETENCIA DISCIPLINAR, A:

- a) DADA LA EXISTENCIA DE DIFICULTADES EN: LA SITUACIÓN ECONÓMICA, EL CAPITAL HUMANO (EDUCACIÓN Y SALUD), EL CAPITAL SOCIAL (RELACIONES FAMILIARES Y SOCIALES), ES EL TRABAJADOR SOCIAL QUIEN ASUME Y DETERMINA SU DIAGNÓSTICO.
- b) EL EDUCADOR SOCIAL INTERVIENE EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL UNA VEZ LA PERSONA ES DIAGNOSTICADA SOCIALMENTE, SIEMPRE QUE SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE UN PROYECTO SOCIOEDUCATIVO O DE ÍNDOLE SOCIOCULTURAL.
- c) TANTO EL OBJETO DE CONOCIMIENTO DEL TRABAJO SOCIAL, COMO LOS INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS QUE LE SON PROPIAS, SON ESENCIALES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN SOCIAL Y POR TANTO PARA SU EXCLUSIVA ACREDITACIÓN.
- d) **TODAS LAS PREMISAS ANTERIORES SON VÁLIDAS**

8. EN LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INSERCIÓN SOCIAL, LA NECESIDAD DE ARTICULAR TODAS LAS ACTUACIONES DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO, SIGNIFICA:

a) QUE SE ESTABLEZCA UNA COMUNICACIÓN ENTRE LOS MISMOS CLARA Y BASADA EN LA CONFIANZA, ASUMIENDO CADA UNO LA PARCELA CORRESPONDIENTE PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE FACILITAR EL PROCESO DE CAMBIO.

b) QUE TODOS LOS PROFESIONALES IMPLICADOS EN LA INTERVENCIÓN PUEDAN REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOCIAL DE EXCLUSIÓN Y APLICAR INSTRUMENTOS COMO SON LOS RECURSOS ECONÓMICOS.

c) EN LOS ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE



AYTO. DE CUDILLERO

| | | | |
|---|--|---|-----------------|
| Código de Documento RHU13I0000 | Código de Expediente RHU/2018/75 | Fecha y Hora 22/01/2019 10:10 | Página 10 de 19 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 44146M1R4S6G084S0S2D | | |

GÉNERO Y SUS HIJOS MENORES, DADO QUE SE GARANTIZA LA ACOGIDA EN LA RED BÁSICA, NO INTERVIENEN DIFERENTES PROFESIONALES A NIVEL DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

- d) QUE EL TRABAJADOR SOCIAL DE REFERENCIA DE LA INTERVENCIÓN ES QUIEN ASUME EL DISEÑO DE TODAS LAS ACTUACIONES PROFESIONALES Y POR TANTO DETERMINA EL APOYO SOCIOEDUCATIVO, QUE QUEDA SUPEDITADO A SU CRITERIO.

9. EL INDICADOR DE UTILIZACIÓN DE DISTINTAS FUENTES DE INFORMACIÓN: ENTREVISTAS, VISITAS DOMICILIARIAS, CUESTIONARIOS, OBSERVACIÓN, ETC., PARA EL ANÁLISIS O EVALUACIÓN DE LA/S SITUACIÓN/ES FAMILIAR/ES, CORRESPONDE A LA SIGUIENTE BUENA PRÁCTICA EN PARENTALIDAD POSITIVA:

- a) **LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN RIGUROSA DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE EJERCE LA PARENTALIDAD EN LAS FAMILIAS**
- b) ANALIZAR/EVALUAR LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y LAS COMPETENCIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- c) MANTENER UNA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS QUE POTENCIE EL RECONOCIMIENTO DE SUS FORTALEZAS DURANTE LA INTERVENCIÓN
- d) BUSCAR LA COLABORACIÓN DE TODA LA FAMILIA PARA REALIZAR UNA INTERVENCIÓN REALISTA Y CONSENSUADA CON FAMILIAS

10. LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SEGÚN EL ART. 18 DE LA LEY 1/1995, DE 27 DE ENERO, DE PROTECCIÓN DEL MENOR, SON:

- a) **EL ACOGIMIENTO FAMILIAR DEL MENOR Y LA PROPUESTA DE ADOPCIÓN DEL MENOR ANTE EL JUZGADO**
- b) EL AUXILIO JUDICIAL O POLICIAL DEL MENOR SI LOS PADRES O TUTORES DEL MENOR IMPIDEN LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA
- c) LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, A TRAVÉS DE LAS ACTUACIONES PROFESIONALES DESDE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES
- d) EL APOYO FAMILIAR, A TRAVÉS DE RECURSOS COMO LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS O EN ESPECIE, LA AYUDA A DOMICILIO Y LA TELEASISTENCIA

11. EL PROTOCOLO INTERDEPARTAMENTAL PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PRETENDE:

- a) HOMOGENEIZAR ACTUACIONES DENTRO DE UN MISMO ÁMBITO, ASEGURANDO ESTÁNDARES DE CALIDAD Y ATENCIÓN COMUNES A TODOS LOS AGRESORES CON HIJOS MENORES DE EDAD PARA SU RECUPERACIÓN.
- b) **PONER A DISPOSICIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS IMPLICADOS, UN PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN QUE SIRVA PARA DEFINIR EL ITINERARIO QUE HAN DE RECORRER LAS MUJERES**



AYTO. DE CUDILLERO

| | | | |
|---|--|---|-----------------|
| Código de Documento RHU13I0000 | Código de Expediente RHU/2018/75 | Fecha y Hora 22/01/2019 10:10 | Página 11 de 19 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 44146M1R4S6G084S0S2D | | |

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEMANDANTES DE SERVICIOS SOCIALES.

- c) ESTABLECER EL ACCESO DE LAS VÍCTIMAS A LOS SERVICIOS SOCIALES SIEMPRE Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA DERIVACIÓN DESDE OTRO PROGRAMA U ORGANISMO QUE HAYA INTERVENIDO PREVIAMENTE COMO EL C. ASESOR DE LA MUJER, CASAS DE ACOGIDA, ETC.
- d) GARANTIZAR TODAS LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN ANTERIORES

12.- ¿QUÉ ÓRGANOS, ENTIDADES Y ORGANISMO INTERVIENEN EN LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES?

- A.- SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL
- B.- SERVICIO E EDUCACIÓN
- C.- SERVICIO DE EXTRANJERIA
- D.- SERVICIO DE SALUD

13.- ¿LA AYUDA A DOMICILIO SE CONFIGURA COMO UN PROGRAMA DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADO DIRIGIDO A PERSONAS O GRUPOS FAMILIARES DEPENDIENTES O EN RIESGO DE DEPENDENCIA?

- A.- SI
- B.- NO
- C.- NO SABE
- D.- LA AYUDA A DOMICILIO ES UNA PROTECCIÓN QUE PERSIGUE DESFAVORECER A LAS PERSONAS USUARIAS

14.- LA LEY DE PROTECCIÓN DEL MENOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS ES:

- A.- LEY 1/1995 DE 27 DE ENERO
- B.- LEY 1/2003 DE 24 DE FEBRERO
- C.- LEY 3/2007 DE 22 MAYO
- D.- LEY 2/2006 DE 3 MAYO

15.- A TRAVÉS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO SE ARTICULA UN CONJUNTO DE MEDIDAS ENCAMINADAS A ALCANZAR LOS SIGUIENTES FINES:

- A.- NO FORTALECER LAS MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA DE PREVENCIÓN.
- B.- NO COORDINAR LOS RECURSOS E INSTRUMENTOS DE TODO TIPO DE DISTINTOS PODERES PÚBLICOS
- C.- REFORZAR HASTA LA CONSECUCCIÓN DE LOS MINIMOS EXIGIDOS POR LOS OBJETIVOS DE LA LEY DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN, EMERGENCIA, APOYO Y RECUPERACIÓN INTEGRAL
- D.- NO GARANTIZAR DERECHOS EN EL ÁMBITO LABORAL

16.- EL SALARIO SOCIAL BÁSICO PODRÁ SER SOLICITADO Y PERCIBIDO ÚNICAMENTE POR LOS MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS QUE REÚNAN EL RESTO DE LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LA LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 4/2005, DE 28 DE OCTUBRE, DE SALARIO SOCIAL

- A.- SI



AYTO. DE CUDILLERO

| | | | |
|---|--|---|-----------------|
| Código de Documento RHU13I0000 | Código de Expediente RHU/2018/75 | Fecha y Hora 22/01/2019 10:10 | Página 12 de 19 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 44146M1R4S6G084S0S2D | | |

- B.- NO
- C.- NO SABE

D. TAMBIEN PUEDEN SER TITULARES LAS PERSONAS MENORES DE 25 AÑOS PERO MAYORES DE EDAD QUE CUMPLIENDO EL RESTO DE REQUISITOS SE ENCUENTREN EN ALGUNAS SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE SE RECOGEN EN LA LEY

17.- LA LEY SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL DICE: LOS EXTRANJEROS RESIDENTES, EMPADRONADOS EN UN MUNICIPIO, TIENEN TODOS LOS DERECHOS ESTABLECIDOS POR TAL CONCEPTO EN LA LEGISLACIÓN DE BASES DE REGIMEN LOCAL

- A.- SI**
- B.-NO
- C.-NO SABE
- D. LOS RESIDENTES EXTRANJEROS NO TIENEN POR QUE ESTAR EMPADRONADOS

18.- EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: REGISTRO Y TOMA DE DATOS, INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ASESORAMIENTO SOCIAL, TRAMITACIÓN Y DERIVACIÓN.

- A.- SI**
- B.- NO
- C.- NO SABE
- D.- LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES SOLO DEPENDEN DE SU AYUNTAMIENTO

19.-EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE TIENEN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- A.- REALIZAN ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LAS SITUACIONES DE RIESGO Y NECESIDAD SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN ASTURIANA.
- B.- EVALUAR Y DIAGNOSTICAR SITUACIÓN DE SEVERA DESPROTECCIÓN O DEPENDENCIA
- C.- OFRECEN INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO** ACERCA DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LAS PERSONAS.
- D.- NO SE COORDINAN CON EDUCACIÓN, SALUD...

20.- CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS SOCIALES

- A.- EXISTEN TRES NIVELES DE NECESIDADES: PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y SUPERFLÚAS.**
- B.- NO EXISTE LA TEORIA DE MASLOW EN TORNO AL DESARROLLO DE LA TIPOLOGIA DE LAS NECESIDADES.
- C.- METODOLÓGICAMENTE LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES NO SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE SISTEMAS.
- D.- EL HOMBRE NO SATISFACE SUS NECESIDADES MEDIANTE BIENES Y RECURSOS

21.- LA ESTRUCTURA DE LA INTERVENCIÓN AL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES, NO TIENE OBJETIVOS CONCRETOS DE ACTUACIÓN.

- A.- SI
- B.-NO**



AYTO. DE CUDILLERO

| | | | |
|---|--|---|-----------------|
| Código de Documento RHU13I0000 | Código de Expediente RHU/2018/75 | Fecha y Hora 22/01/2019 10:10 | Página 13 de 19 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 44146M1R4S6G084S0S2D | | |

C.-NO SABE

D.-NO SE REALIZA UBICACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

22.- EN EL AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO, LOS SERVICIOS SOCIALES, ESTÁN COMUESTOS PRO LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

A.- UNA UNIDAD UTS FORMADA POR : UN TRABAJADOR SOCIAL, UN EDUCADOR SOCIAL Y UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO

B.- DOS UNIDADES UTS: UNA DE LA ZONA URBANA Y OTRA DE LA ZONA RURAL(FORMADAS POR DOS TRABAJADORES SOCIALES, UN EDUCADOR SOCIAL Y UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO)

C.- UNA UNIDAD UTS, FORMADA POR: UN TRABAJADOR SOCIAL, Y UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

D.-NINGUNA DE LAS ANTERIORES ES CORRECTA

23.- LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, ESTAN CONFIGURADOS:

A.- SON UN DERECHO FUNDAMENTAL CONTENIDO EN EL ART. 19 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

B.- SON PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA, CONTENIDO EN EL ART. 39 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

C.- NO ESTAN CONFIGURADOS COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

D.- SE REGULA COMO UNA OBLIGACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS EN EL TÍTULO VI DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

24.- LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y DE PROMOCIÓN Y DE REINSERCIÓN SOCIAL DENTRO DE LA NORMATIVA LOCAL, SE REGULA:

A.- EN EL REGLAMENTO DE POBLACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ART. 33.

B.- ES UNA COMPETENCIA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA CONFORME A LA LEY REGULADORA DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, ARTÍCULO 25.1.K)

C.- LA LEGISLACIÓN LOCAL NO REGULA COMPETENCIAS MUNICIPALES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.

D.- LA REGULACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, EN LOS MUNICIPIOS SE REGULA EN LA



AYTO. DE CUDILLERO

| | | | |
|---|--|---|-----------------|
| Código de Documento RHU13I0000 | Código de Expediente RHU/2018/75 | Fecha y Hora 22/01/2019 10:10 | Página 14 de 19 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 44146M1R4S6G084S0S2D | | |

LEGISLACIÓN AUTÓNOMICA, POR NO SER UNA COMPETENCIA DE CARÁCTER MUNICIPAL.

25.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CONFORME AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY REGULADORA DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, ES UN SERVICIO QUE:

A.- DEBE DE PRESTARSE EN TODOS LOS MUNICIPIOS, CON INDEPENDENCIA DE SU POBLACIÓN.

B.- ES UN SERVICIO DE PRESTACIÓN OBLIGATORIA DE MUNICIPIOS, DE POBLACIÓN SUPERIOR A 5000 HABITANTES.

C.- ES UN SERVICIO DE PRESTACIÓN OBLIGATORIA DE MUNICIPIOS, DE POBLACIÓN SUPERIOR A 20.000 HABITANTES.

D.- ES UN SERVICIO DE PRESTACIÓN OBLIGATORIA DE MUNICIPIOS, DE POBLACIÓN SUPERIOR A 50000 HABITANTES.

PREGUNTAS RESERVA

26.-EL PROTOCOLO SOCIOSANITARIO PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL MALTRATO A MAYORES TIENE COMO OBJETIVOS:

A) SERVIR DE ORIENTACIÓN A PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN LOS SISTEMAS DE SERVICIOS SOCIALES Y EN EL SANITARIO, PROPORCIONANDO UNA HERRAMIENTA A NIVEL PREVENTIVO.

B) DOTAR DE GUÍAS DE ACTUACIÓN A LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y UTSS, ASÍ COMO A LOS CENTROS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, ADEMÁS DE UN DOCUMENTO MARCO.

C) DEFINIR CRITERIOS COMUNES DE ACTUACIÓN EN LOS ÁMBITOS RELACIONAL-DOMICILIO Y EL INSTITUCIONAL PARA PROMOVER EL BUEN TRATO POR LOS PROFESIONALES

D) TODAS LAS ANTERIORES SON VÁLIDAS

27.-ANTE SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN INFANTIL, POR LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LOS EITAF ANTE:

A) DESPROTECCIÓN GRAVE QUE REQUIERE DE RECURSOS PSICOEDUCATIVOS DE APOYO/TRATAMIENTO PARA FINALIZAR DICHA SITUACIÓN Y EVITAR LA SEPARACIÓN DEL MENOR DE SU FAMILIA

B) SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL INTRAFAMILIAR

C) CUANDO AMBAS FIGURAS PARENTALES O LA ÚNICA FIGURA PARENTAL EN MONOPARENTALIDAD,



AYTO. DE CUDILLERO

| | | | |
|---|--|---|-----------------|
| Código de Documento RHU13I0000 | Código de Expediente RHU/2018/75 | Fecha y Hora 22/01/2019 10:10 | Página 15 de 19 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 44146M1R4S6G084S0S2D | | |

PRESENTEN RETRASO MENTAL MODERADO O SEVERO.

D) TODAS LAS ANTERIORES SON VÁLIDAS POR TENER CARÁCTER PRIORITARIO DE INTERVENCIÓN

28.-EL TRABAJO SOCIAL ELABORARÁ EL INFORME SOCIAL COMO VÍA PARA DETERMINAR UN DIAGNOSTICO A TRAVÉS DE LA ENTREVISTA.

A.- SI

B.- NO

C.- NO SABE

D.- LA ENTREVISTA NO EJERCE EFECTO TERAPEÚTICO.

29.- LOS CENTROS DE SERVICIOS CUENTAN CON SOPORTE INFORMÁTICO DE SIUSS Y SISAAD

A.- SI

B.- NO

C.- NO SABE

D.- NO TIENE SOPORTE INFORMÁTICO MUNICIPAL

30.- SERVICIO DE PREVENCIÓN INCLUSIÓN SOCIAL.

- ESTE SERVICIO, ¿SE DIRIGE A SITUACIONES DERIVADAS DE LA IMPOSIBILIDAD O DIFICULTAD DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS RECURSOS NORMALIZADOS EXISTENTES?

A.- SI

B.- NO

C.- NO SABE

D.- NO EXISTE RESOLUCIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A PREVENCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO II

SEGUNDO EJERCICIO - CASOS PRÁCTICOS

SUPUESTO PRÁCTICO 1.



AYTO. DE CUDILLERO

| | | | |
|---|--|---|-----------------|
| Código de Documento RHU13I0000 | Código de Expediente RHU/2018/75 | Fecha y Hora 22/01/2019 10:10 | Página 16 de 19 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 44146M1R4S6G084S0S2D | | |

UNA FAMILIA COMPUESTA POR LA MADRE DÑA. A.D. DE 35 AÑOS, CON DOS HIJAS A CARGO, C.E. DE 12 AÑOS, DIAGNOSTICADA CON TDAH Y A.E. DE 7 AÑOS, RESIDEN ACTUALMENTE EN CUDILLERO, RETORNADAS DE GIJÓN HACE UN AÑO. LA ABUELA MATERNA DE LAS NIÑAS VIVE EN UNA LOCALIDAD CERCANA, SUPERVISANDO A LAS NIÑAS CUANDO LA MADRE VA A TRABAJAR EN LA CARNICERÍA DONDE LIMPIA TRAS SU CIERRE.

LA MADRE ACUDE A LOS SERVICIOS SOCIALES SOLICITANDO APOYO DEBIDO A SU PRECARIA SITUACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO TAMBIÉN UNA VIVIENDA SOCIAL YA QUE NO PUEDE CONTINUAR PAGANDO EL ALQUILER DE LA CASA DONDE RESIDEN. INFORMA NO RECIBIR AYUDA POR EL PADRE DE LAS NIÑAS, CON ANTECEDENTES DE CONSUMO DE DROGAS Y DE QUIEN MANTIENE UNA ORDEN DE PROTECCIÓN VIGENTE POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

DESDE EL CENTRO ESCOLAR EN EL QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADAS LAS MENORES, SE INFORMA A SERVICIOS SOCIALES DEL ABSENTISMO NO JUSTIFICADO Y LA DESMOTIVACIÓN QUE PRESENTAN AMBAS NIÑAS, ASÍ COMO DE QUE CUANDO ACUDEN EN OCASIONES LO HACEN SIN DESAYUNAR PORQUE SU MADRE SE DUERME.

DEFINIR LA INTERVENCIÓN A REALIZARSE DESDE UTS, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN CON ESPECIAL INCIDENCIA EN GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LAS MENORES.

SUPUESTO PRÁCTICO 2.

UNIDAD CONVIVENCIAL, CONSTITUIDA POR JUAN 27 AÑOS Y NOELIA DE 23, CON SUS DOS HIJOS DE 5 Y 1 AÑO.

EL HOMBRE ES CONSUMIDOR DE DROGAS Y SE DEDICABA AL TRÁFICO MENOR COMO



AYTO. DE CUDILLERO

| | | | |
|---|--|---|-----------------|
| Código de Documento RHU13I0000 | Código de Expediente RHU/2018/75 | Fecha y Hora 22/01/2019 10:10 | Página 17 de 19 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 44146M1R4S6G084S0S2D | | |

SISTEMA DE OBTENCIÓN DE INGRESOS. NO TIENE RELACIÓN CON SU FAMILIA.

ELLA, CONVIVÍA EN EL SENO DE UNA FAMILIA MUY DESESTRUCTURADA EN LA QUE LA RELACIÓN DE SUS PADRES ESTABA MARCADA POR UNA ALTA CONFLICTIVIDAD.

EN LA ACTUALIDAD HABITAN UNA VIVIENDA DE ALQUILER QUE LES SUPONE UN PAGO MENSUAL DE 300 EUROS, CUYO ABONO INCUMPLEN HABITUALMENTE Y DE LA QUE ADEUDAN VARIOS MESES. LA CASA PRESENTA UN ESTADO SEVERO DE DETERIORO (HUMEDAD, SUCIEDAD, ROTURAS...)

AMBOS PRESENTAN UN IMPORTANTE DETERIORO FÍSICO, MÁS ACUSADO EN ÉL, COMENTÁNDOSE POR LOS VECINOS QUE ELLA TAMBIÉN CONSUME DROGAS.

EL HIJO MAYOR ESTÁ ESCOLARIZADO PERO PRESENTA ALGUNAS FALTAS SIN JUSTIFICAR Y SU ASPECTO A VECES ES DESALIÑADO.

NO SE CONOCE ACTIVIDAD LABORAL NORMALIZADA DE NINGUNO DE LOS DOS DESDE QUE CONVIVEN JUNTOS POR LO QUE SE SUPONE QUE SE SOSTIENEN CON LA ACTIVIDAD DE TRAPICHEO YA MENCIONADA.

EL ESTÁ A LA ESPERA DE SENTENCIA JUDICIAL POR LA ACUSACIÓN DE TRÁFICO DE DROGAS QUE PODRÍA CONCRETARSE EN UNA PENA DE MÁS DE 5 AÑOS DE PRISIÓN.

AMBOS TIENEN FORMACIÓN A NIVEL BÁSICO. MUESTRAN UNA ACTITUD DE CLARO VICTIMISMO ANTE LAS OFERTAS DE APOYO INSTITUCIONAL Y TIENDEN A JUSTIFICAR SU SITUACIÓN DESDE LO MAL QUE LES HA TRATADO LA VIDA Y A QUE SE LES MARGINA POR SU SITUACIÓN DE PRECARIEDAD.

CON RESPECTO A LOS NIÑOS, ES ELLA QUIEN MUESTRA MAYOR PREOCUPACIÓN Y RECONOCEN QUE SU SITUACIÓN NO ES LA ADECUADA AUNQUE NO SABEN QUÉ HACER PARA MEJORARLA.

SEÑALA EL PROCESO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL A LLEVAR A CABO DESDE LA UTS DE ZONA

SUPUESTO PRÁCTICO 3

MATRIMONIO CON EDAD AVANZADA, TIENEN DOS HIJOS QUE NO RESIDEN EN EL MUNICIPIO. MANTIENEN BUENA RELACIÓN PERO NO SE IMPLICAN EN EL CUIDADO DE



AYTO. DE CUDILLERO

| | | | |
|---|--|---|-----------------|
| Código de Documento RHU13I0000 | Código de Expediente RHU/2018/75 | Fecha y Hora 22/01/2019 10:10 | Página 18 de 19 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 44146M1R4S6G084S0S2D | | |

SUS PADRES.

LA MUJER ES TOTALMENTE DEPENDIENTE

EL CUIDADOR ES SU MARIDO.

ÉL NO CONDUCE. MEDIO DE TRASPORTE EL TAXI

SON LOS DOS PENSIONISTAS.

CARECEN DE TELÉFONO FIJO

VIVEN EN ZONA RURAL AISLADA.

LA VIVIENDA CON BARRERAS ARQUITECTONICAS (ESCALERAS, BAÑERA)

ACUDE A LOS SERVICIOS SOCIALES UNA VECINA PARA SOLICITAR INTERVENCIÓN DE LOS MISMOS.

SUPUESTO PRÁCTICO 4.-

MATRIMONIO CON CINCO HIJOS DE EDADES COMPRENDIDAS DE 1 A 7 AÑOS. ETNIA GITANA

PADRE TOXICÓMANO (MALTRATADOR A ESPOSA E HIJOS)



AYTO. DE CUDILLERO

| | | | |
|---|--|---|-----------------|
| Código de Documento RHU13I0000 | Código de Expediente RHU/2018/75 | Fecha y Hora 22/01/2019 10:10 | Página 19 de 19 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 44146M1R4S6G084S0S2D | | |

MADRE CONSENTIDORA
VIVIENDA EN ESTADO RUINOSO
INGRESOS SALARIO SOCIAL

ANTE SOSPECHA QUE LOS MENORES SE ENCUENTRAN ENCERRADOS POR LA NOCHE EN CASA SOLOS, LA GUARDIA CIVIL SOLICITA INTERVENCIÓN URGENTE DE LOS SERVICIOS SOCIALES. SE ACUDE AL DOMICILIO A LAS 6 DE LA MAÑANA Y SE COMPRUEBA QUE LA SOSPECHA DE LA GUARDIA CIVIL ES CIERTA.

INTERVENCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR SOCIAL ANTE ESTA SITUACIÓN.